

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 29-07-2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2013 00191	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO SE CONMINA AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE INFORME AL DESPACHO, DE MANERA CIERTA Y VERAZ, QUE ENTIDADES U ORGANISMOS ESTÁN EN CAPACIDAD DE REALIZAR EL EXPERTICIO DECRETADO DENTRO DE LA OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE FORMULADA Y ASÍ CONDUCIR AL RECAUDO EFECTIVO DEL MEDIO DE PROBANZA.	28/07/2015	
1100133 34 001 2013 00207	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR LA SUBSECCIÓN A, SECCIÓN PRIMERA DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN PROVIDENCIA CALENDADA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), EN VIRTUD DE LA CUAL CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014), PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	28/07/2015	
1100133 34 001 2013 00296	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPROSRVICS LTDA.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - S.E.N.A.	AUTO CONCEDE APELACION EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO EN OPORTUNIDAD, POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LOS EXTREMOS ACTIVO Y PASIVO DE LA RELACIÓN JURÍDICO PROCESAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA NO. 021LMO2015 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015).	28/07/2015	
1100133 34 001 2013 00317	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEASING BANCOLOMBIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR NUEVAMENTE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS SEÑALADA POR ÉSTE DESPACHO JUDICIAL EN AUDIENCIA ADIADA VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015), EN RAZÓN A QUE YA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLENARIO LA DOCUMENTAL REQUERIDA AL JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA -SECCION PRIMERA Y TERCERA-, LA CUAL QUEDARÁ PROGRAMADA PARA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.), DEL DÍA SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. DOS (02).	28/07/2015	

Nº Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2014 00127	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A LA SECCIÓN PRIMERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO COMO QUIERA QUE EL CITADO PROCESO FUE REMITIDO AL ÓRGANO DE CIERRE DESDE EL PASADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 CON OFICIO NO. 11-820, CONTEXTO BAJO EL CUAL, SE ORDENARA REQUERIRLES LA DOCUMENTAL DECRETADA EN AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.	28/07/2015	
1100133 34 001 2014 00243	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA GOMEZ SALAZAR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO QUE ADMITE LA COAYUDANCIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., QUIEN FUE VINCULADA A TRAVÉS DE LA PROVIDENCIA QUE DISPUSO LA ADMISIÓN DE LA DEMADA	28/07/2015	
1100133 34 001 2014 00243	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA GOMEZ SALAZAR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO FIJA FECHA DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). PARA TAL EFECTO, LA AUDIENCIA INICIAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL RECINTO DE LA SALA DE AUDIENCIAS NO. 3, LA CUAL FUE PREVIAMENTE DESIGNADA POR LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, POR LO QUE, LOS ASISTENTES DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE A DICHO RECINTO, EN ARAS DE DAR INICIO A DILIGENCIA, A LA HORA JUDICIAL SEÑALADA.	28/07/2015	
1100133 34 001 2015 00163	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA- EMSERCHIA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO PONER EN CONOCIMIENTO DEL EXTREMO ACTIVO DEL MEDIO DE CONTROL DICHA SITUACIÓN, PARA QUE DENTRO LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PROVIDENCIA, SUMINISTRE OTRA DIRECCIÓN DONDE SEA POSIBLE SURTIR LA REFERIDA NOTIFICACIÓN.	28/07/2015	
1100133 34 001 2015 00200	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FABIO MORALES ZAMORA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO NO. 353LM2015 OBRANTE A FOLIO 93 DEL EXPEDIENTE Y ENVÍESE A LA ENTIDAD ACCIONADA PARA QUE ESTA SE SIRVA DAR RESPUESTA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RECIBIDO.	28/07/2015	
1100133 34 001 2015 00213	NULIDAD SIMPLE	FELIX ARTURO PALACIOS ARENAS	DISTRITO CAPITAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO RECHAZAR POR EXTEMORÁNEO EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE, CONTRA LA PROVIDENCIA DE TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015), MEDIANTE LA CUAL SE INADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.	28/07/2015	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2015 00267	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ORDENA OFICIAR Oficiase A La SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEL OFICIO, ALLEGUE ANTE ESTE DESPACHO, CERTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LOS ACTOS DEMANDADOS	28/07/2015	
1100133 34 001 2015 00269	EJECUTIVO	HUGO MOLINA ARCE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA-, POR SER EL DESPACHO JUDICIAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA ACCIÓN EJECUTIVA IMPETRADA.	28/07/2015	
1100133 34 001 2015 00270	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ORDENA OFICIAR SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEL OFICIO, ALLEGUE ANTE ESTE DESPACHO, CERTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LOS ACTOS DEMANDADOS,	28/07/2015	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupinan Gonzalez
ELIZABETH CRISTINA ESTUPINAN GONZALEZ
Secretaria

